



DIP. JORGE TRIANA TENA
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, **JORGE TRIANA TENA**, a nombre propio y de **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO** Diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA COMPRA DE VACUNAS, EN UNA PRIMERA ETAPA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A QUIENES PADECEN DE ENFERMEDADES COMO HIPERTENSIÓN Y DIABETES, POBLACIÓN CUYA SITUACIÓN SE ENCUENTRA EN RIESGO, A EFECTO DE AVANZAR CON LA APLICACIÓN DE LA VACUNA PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR COVID-19**, conforme a la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La pandemia por COVID 19 ha generado un número importante de contagiados y de fallecidos, lo cual orilla a las autoridades mexicanas a tomar medidas extraordinarias para contener el número escalado de pacientes de tal manera que no colapsen el sistema de salud local y, con ello, se sufra mayor número de pérdidas humanas.



DIP. JORGE TRIANA TENA
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

Hasta el día de hoy, el número de casos confirmados en la CDMX ascenden a casi 500 mil personas con el virus COVID 19 activo¹, lo cual pone a la cabeza a nuestra ciudad en número de contagios y fallecidos, lo cual demuestra la falta de cuidado y medidas a tomar por parte de las autoridades capitalinas. Ello sin contar que nos basamos en cifras oficiales, ya que diversos medios a nivel mundial y hasta propias aceptaciones de las autoridades del país, indican que el número de contagios podría ser, por lo menos del triple. Así que no sólo han sido omisos con las medidas a tomar, sino que, adicionalmente, ocultan cifras para paliar una situación gravísima en nuestra Ciudad. La falta de pruebas, la descoordinación entre centros de salud y con el registro civil y la falta de diagnósticos posteriores a la muerte. Lo único que han arrojado son cifras alegres y o la realidad de la crisis sanitaria que vivimos.

Ante la actitud aferrada del gobierno federal y local respecto a no hacer pruebas masivas, el virus sigue avanzando a ciegas, es decir, ni siquiera estamos ciertos de cuántos contagios realmente existen, ya que ello revelaría la ineptitud gubernamental. Adicionalmente no cuentan con certeza respecto si esas pruebas son certeras o no. Aún cuando en otros países las pruebas se hacen al por mayor para atacar con fiabilidad el problema, en la Ciudad se mantienen las buenas intenciones sin acciones concretas, de hecho, el país está entre los peores países de América Latina en ese rubro al promediar sólo 2.7 pruebas por cada mil personas cuando la media es de 11.5.

Adicional a la actuación tan deficiente por parte de las autoridades locales, existen medidas de contención que quedan a cargo de la ciudadanía como una respuesta a la multiplicidad de contagios. La más comunes han sido el lavado constante de manos, el distanciamiento social y el uso de cubrebocas.

¹ Véase liga consultada el 25 de enero 2021: <https://www.marca.com/claro-mx/trending/coronavirus/2021/01/21/60099455268e3e537e8b4629.html>



DIP. JORGE TRIANA TENA
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

Dada la enorme cantidad de contagios y la posibilidad tan baja de suspender actividades por completo, consideramos que es urgente que el Gobierno de la Ciudad de México ahora si tome medidas emergentes para combatir y prevenir la propagación del virus. **Las medidas de prevención que hemos llevado durante toda la pandemia son insuficientes para detener la COVID-19, por lo tanto, la vacunación sigue siendo necesaria ya que es otra forma de disminuir la velocidad de contagio.**

De acuerdo con el Plan de Vacunación implementado por el Gobierno de México el pasado mes de diciembre, las personas prioritarias para recibir el biológico, van desde la primera etapa para trabajadores de la salud, personas de 80 años y más, hasta llegar a menores de 40 como una última prioridad. Dichas etapas de vacunación están contempladas desde el mes de diciembre pasado, hasta marzo de 2022, y son las siguientes:

1. Primera etapa: diciembre 2020 - febrero 2021, personal de salud de primera línea.
2. Segunda etapa: febrero - abril 2021, personal de salud restante y personas de 60 años o más.
3. Tercera etapa: abril - mayo 2021, personas de 50 a 59 años.
4. Cuarta etapa: mayo - junio 2021, personas de 40 a 49 años
5. Quinta etapa: junio - marzo 2022, resto de población menor a 40 años

Pero desafortunadamente hasta el día 24 de enero en México solamente se han aplicado 629, 626 dosis, lo que representa únicamente que se han aplicado 0.49 vacunas por cada 100 habitantes **EN TODO EL PAÍS**; vamos a un paso muy lento para poder alcanzar a vacunar por lo menos al 10% de la población.

² Véase liga consultada el 25 de enero 2021: <https://www.marca.com/claro-mx/trending/coronavirus/2021/01/13/5fff491946163f6f6c8b45de.html>



DIP. JORGE TRIANA TENA
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

Las entidades federativas no pueden quedarse inactivos a esperar que las contadas dosis lleguen a su territorio, en la CDMX la Jefa de Gobierno debe adelantarse al combate de la propagación del virus.

Existe el presupuesto suficiente para comprar vacunas para la población vulnerable en una primera etapa que son personas adultas mayores, personas con padecimientos de hipertensión y de diabetes, y con esta afirmación nos referimos a que en 2020 el presupuesto aprobado de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México ascendió a la cantidad 40,627.1 millones de pesos. Sin embargo, solo se ejercieron 38,165.1 millones de pesos, lo cual representa un subejercicio del 6%, teniendo un activo de casi de 2 mil millones y medio de pesos.

Para el 2021, las Alcaldías en la Ciudad sufrieron un recorte del 8.79% en su presupuesto en contraste con lo asignado en 2020, hablando de casi 4 mmdp menos que se pueden destinar para la compra de las vacunas.

Ahora bien, según datos del INEGI, en su página oficial, para el 2020 el número de habitantes de nuestra Ciudad de México es de 9, 209, 244; dentro de los cuales la cifra de nuestros **adultos mayores asciende a más de 1, 200, 000.**³

El Instituto Nacional de Salud Pública reflejó en un estudio que la hipertensión afecta entre el 20 y 40% de la población adulta⁴. (Es más frecuente a partir de los 40 años).⁵

³ Véase en la liga consultada el 23 de enero de 2020: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b

⁴ Véase en la liga consultada el 23 de enero de 2020: <https://fundaciondelcorazon.com/prevencion/riesgo-cardiovascular/hipertension-tension-alta.html#:~:text=La%20hipertensi%C3%B3n%20arterial%20no%20produce,tambi%C3%A9n%20en%20personas%20sin%20antecedentes>

⁵ Véase en la liga consultada el 23 de enero de 2020: <https://www.insp.mx/avisos/5398-hipertension-arterial-problema-salud-publica.html>



DIP. JORGE TRIANA TENA
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

Si en nuestra ciudad tenemos una población entre los 40 y 60 años de 2, 959, 000, que si tomamos en cuenta los datos del INSP el 40% de esta población sería alrededor de **994, 000 personas con problemas de hipertensión arterial.**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Secretaría de Salud, uno de cada cuatro adultos en México padece hipertensión arterial, es decir, 25.5 por ciento de la población.⁶ Si en nuestra ciudad tenemos una población entre los 40 y 60 años de 2, 959, 000, que si tomamos en cuenta los datos referidos, el 25% de esta población sería alrededor de **800, 000 personas con problemas de diabetes.**

Tomando en consideración las cifras anteriores, estaríamos hablando de una **población vulnerable en la primera etapa de 2, 900, 000** personas que necesitarían la vacuna lo más pronto posible, ya que por su condición y padecimientos su vida se encuentra en peligro por el virus de la COVID19.

Según datos recabados la vacuna costará entre 20 y 30 dólares, lo que significa que cada dosis tendrá un precio de entre los 400 y 600 pesos en México. Si tomamos en consideración el precio más alto, para poder incluir los costos de aplicación, para que en la Ciudad de México se puedan vacunar esas casi 3 millones de personas vulnerables se necesitaría que se destinaran (600 pesos por 3, 190, 000 personas) alrededor de 1, 749.1 millones de pesos.

⁶ Véase en las ligas consultada el 23 de enero de 2020:

<https://www.insp.mx/avisos/5398-hipertension-arterial-problema-salud-publica.html>

<https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5108/10114#:~:text=Durante%20las%20C3%BAltimas%20d%C3%A9cadas%20el,de%20los%20adultos%20en%20M%C3%A9xico>



DIP. JORGE TRIANA TENA
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:



DIP. JORGE TRIANA TENA
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

RESOLUTIVO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINEN 1,749 MILLONES DE PESOS, PARA LA COMPRA Y APLICACIÓN DE VACUNAS, EN UNA PRIMERA ETAPA PARA LA POBLACIÓN CUYA SITUACIÓN SE ENCUENTRA EN RIESGO, LAS CASI 3 MILLONES DE PERSONAS ENTRE ADULTAS MAYORES Y QUIENES PADECEN DE ENFERMEDADES COMO HIPERTENSIÓN Y DIABETES, A EFECTO DE AVANZAR CON LA APLICACIÓN DE LA VACUNA PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR COVID-19.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 27 días del mes de enero de 2021.

Suscribe

DocuSigned by:
Jorge Triana Tena
6F28E18F80C5425...

Dip. Jorge Triana Tena